

BUIN, 24 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1878 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 267, de fecha 14 mayo de 2024, a través del cual la Dirección de Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal decretar solicitud de equipo radial para servicio de guardia de la 15º Comisaría de Carabineros. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Ordinario N° 20 de fecha 10 de mayo De 2024, del Director de Seguridad Pública al Mayor Comisario de la 15º Comisaría de carabineros informando entrega de equipo radial.
- ✚ Acta De Entrega de equipo radial Buin Seguro informando recepción de equipo de radio del día 09 de mayo 2024 firmado por Capitán De Carabineros (S).
- ✚ Oficio N° 355 del Director de Seguridad Pública A La 15º Comisaría De Carabineros Buin, que solicita equipo radial con el fin de mantener una comunicación rápida y expedita entre ambos servidores.
- ✚ Ordinario N° 12 de fecha 17 de marzo 2024 del Director de Seguridad Pública al Comisario de la 15º Comisaría de Carabineros de Buin que informa de falta de equipos radiales, pero compromete la entrega de uno dentro del mes de abril, finalizada la nueva licitación de equipos radiales.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la entrega de equipo radial nuevo a la 15º Comisaría de Carabineros el día 10 de mayo de 2024 con el objetivo de mantener una comunicación más directa entre Central De Seguridad Pública y la 15º Comisaría de Carabineros.

2.- El equipo entregado corresponde a:

Cantidad	Descripción	Nº Serie
01	Portátil Motorola R7 Negra	865ZZQB237
01	Batería	5000039586DF
01	Cargador y Cable de Poder	-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS mss. agc.

DISTRIBUCIÓN:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- SEGURIDAD PÚBLICA
- INVENTARIO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde